



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 328,000 ( TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL ) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A MERCADOLIBRE INC. (MELI N), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 750 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 256, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO No. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA MEDIANTE PRIMERA MODIFICACIÓN, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 87,465, OTORGADA ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MUÑOZ SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NO. 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MEDIANTE SEGUNDA MODIFICACIÓN, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,990, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARA EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA “DEFINICIONES”, DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, “EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA” DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

\$32,800,000.00 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.		
Fecha de oferta:	3 de abril de 2024		
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria		
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra		
Fecha de Emisión de la Serie:	3 de abril de 2024		
Fecha de Cruce:	3 de abril de 2024		
Fecha de Liquidación:	5 de abril de 2024		
Fecha de Registro en Bolsa:	3 de abril de 2024		
Fecha de Cierre de Libro:	3 de abril de 2024		
Fecha de Publicación del Aviso:	2 de abril de 2024		
Fecha(s) de Ejercicio:	1 de octubre de 2024 1 de abril de 2025 1 de octubre de 2025		
Precio de Ejercicio	MXN 100.00		
Plazo de Vigencia de la Serie:	546 días		
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx		
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	MercadoLibre Inc. opera un sitio web de comercio para mercados latinoamericanos. Permite a particulares y empresas clasificar artículos, realizar compraventas en línea en formato de subasta o de precio fijo. Ofrece avisos clasificados para vehículos motorizados, naves, aeronaves e inmuebles, así como servicios de pago en línea.		
Suspensión de Negociación:	NA		
Bolsas de Valores:	NASDAQ		
<b>PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV</b>			
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:			<b>MELI N</b>
	<b>Periodo</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio Máximo</b> <b>Volumen promedio (Títulos)</b>
	2019	449.59	690.1 549,628.70
	2020	447.34	1732.39 560,993.75
	2021	1052.95	1984.34 483,877.44
	2022	612.7	1348.4 657,325.12
	2023	826.11	1652.01 479,712.20

Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>MELI N Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>612.7</td> <td>1348.4</td> <td>657,325.12</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>826.11</td> <td>1652.01</td> <td>479,712.20</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MELI N Volumen promedio (Títulos)	2022	612.7	1348.4	657,325.12	2023	826.11	1652.01	479,712.20																																																																																																										
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MELI N Volumen promedio (Títulos)																																																																																																																				
2022	612.7	1348.4	657,325.12																																																																																																																				
2023	826.11	1652.01	479,712.20																																																																																																																				
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>MELI N Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2° Sem. 2023</td> <td>1087.15</td> <td>1652.01</td> <td>454,163.27</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MELI N Volumen promedio (Títulos)	2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27																																																																																																														
Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	MELI N Volumen promedio (Títulos)																																																																																																																				
2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27																																																																																																																				
Comparación de Precios máximos y mínimos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">MELI N</th> <th colspan="3">IPC</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen Promedio (Títulos)</th> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen Promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>449.59</td><td>690.10</td><td>549,628.70</td><td>38,574.18</td><td>45,525.29</td><td>166,594,324.50</td></tr> <tr><td>2020</td><td>447.34</td><td>1,732.39</td><td>560,993.75</td><td>32,964.22</td><td>45,902.68</td><td>193,662,584.27</td></tr> <tr><td>2021</td><td>1,052.95</td><td>1,984.34</td><td>483,877.44</td><td>42,985.73</td><td>53,304.74</td><td>177,777,229.03</td></tr> <tr><td>2022</td><td>612.70</td><td>1,348.40</td><td>657,325.12</td><td>44,626.80</td><td>56,609.54</td><td>188,539,525.27</td></tr> <tr><td>2023</td><td>826.11</td><td>1,652.01</td><td>479,712.20</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>209,680,549.48</td></tr> <tr><td>1° Sem. 2022</td><td>612.70</td><td>1,348.40</td><td>695,542.33</td><td>46,657.88</td><td>56,609.54</td><td>204,628,293.65</td></tr> <tr><td>2° Sem. 2022</td><td>653.63</td><td>1,082.66</td><td>619,731.01</td><td>44,626.80</td><td>51,993.95</td><td>172,713,073.76</td></tr> <tr><td>1° Sem. 2023</td><td>826.11</td><td>1,339.62</td><td>505,684.60</td><td>48,463.86</td><td>55,534.68</td><td>195,062,091.13</td></tr> <tr><td>2° Sem. 2023</td><td>1,087.15</td><td>1,652.01</td><td>454,163.27</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>224,060,663.41</td></tr> <tr><td>septiembre 2023</td><td>1,256.52</td><td>1,436.35</td><td>434,345.23</td><td>50,874.98</td><td>53,145.36</td><td>272,225,708.13</td></tr> <tr><td>octubre 2023</td><td>1,169.67</td><td>1,267.88</td><td>338,191.23</td><td>48,197.88</td><td>51,260.37</td><td>212,145,055.23</td></tr> <tr><td>noviembre 2023</td><td>1,300.01</td><td>1,620.46</td><td>463,403.93</td><td>49,787.84</td><td>54,060.01</td><td>192,588,217.33</td></tr> <tr><td>diciembre 2023</td><td>1,569.25</td><td>1,652.01</td><td>337,564.19</td><td>53,901.43</td><td>57,745.79</td><td>202,484,679.48</td></tr> <tr><td>enero 2024</td><td>1,500.00</td><td>1,795.80</td><td>377,984.06</td><td>54,707.89</td><td>57,537.14</td><td>175,916,547.61</td></tr> <tr><td>febrero 2024</td><td>1,579.49</td><td>1,817.98</td><td>533,527.45</td><td>55,350.61</td><td>58,711.87</td><td>194,558,209.07</td></tr> </tbody> </table>	Periodo	MELI N			IPC			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	2019	449.59	690.10	549,628.70	38,574.18	45,525.29	166,594,324.50	2020	447.34	1,732.39	560,993.75	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27	2021	1,052.95	1,984.34	483,877.44	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03	2022	612.70	1,348.40	657,325.12	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27	2023	826.11	1,652.01	479,712.20	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48	1° Sem. 2022	612.70	1,348.40	695,542.33	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65	2° Sem. 2022	653.63	1,082.66	619,731.01	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76	1° Sem. 2023	826.11	1,339.62	505,684.60	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13	2° Sem. 2023	1,087.15	1,652.01	454,163.27	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41	septiembre 2023	1,256.52	1,436.35	434,345.23	50,874.98	53,145.36	272,225,708.13	octubre 2023	1,169.67	1,267.88	338,191.23	48,197.88	51,260.37	212,145,055.23	noviembre 2023	1,300.01	1,620.46	463,403.93	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33	diciembre 2023	1,569.25	1,652.01	337,564.19	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48	enero 2024	1,500.00	1,795.80	377,984.06	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61	febrero 2024	1,579.49	1,817.98	533,527.45	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07
Periodo	MELI N			IPC																																																																																																																			
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																	
2019	449.59	690.10	549,628.70	38,574.18	45,525.29	166,594,324.50																																																																																																																	
2020	447.34	1,732.39	560,993.75	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27																																																																																																																	
2021	1,052.95	1,984.34	483,877.44	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03																																																																																																																	
2022	612.70	1,348.40	657,325.12	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27																																																																																																																	
2023	826.11	1,652.01	479,712.20	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48																																																																																																																	
1° Sem. 2022	612.70	1,348.40	695,542.33	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65																																																																																																																	
2° Sem. 2022	653.63	1,082.66	619,731.01	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76																																																																																																																	
1° Sem. 2023	826.11	1,339.62	505,684.60	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13																																																																																																																	
2° Sem. 2023	1,087.15	1,652.01	454,163.27	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41																																																																																																																	
septiembre 2023	1,256.52	1,436.35	434,345.23	50,874.98	53,145.36	272,225,708.13																																																																																																																	
octubre 2023	1,169.67	1,267.88	338,191.23	48,197.88	51,260.37	212,145,055.23																																																																																																																	
noviembre 2023	1,300.01	1,620.46	463,403.93	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33																																																																																																																	
diciembre 2023	1,569.25	1,652.01	337,564.19	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48																																																																																																																	
enero 2024	1,500.00	1,795.80	377,984.06	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61																																																																																																																	
febrero 2024	1,579.49	1,817.98	533,527.45	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07																																																																																																																	
Formador de Mercado:	NA																																																																																																																						
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
<b>PARA INDICES ACCIONARIOS</b>																																																																																																																							
Evolución del índice:																																																																																																																							
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)																																																																																																																						
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.																																																																																																																						
Tipo de Ejercicio:	Americano																																																																																																																						
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>i</th> <th>Activos Subyacentes</th> <th>Mercado de Origen</th> <th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):</th> <th>Ponderador (wi):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MELI N</td> <td>NASDAQ</td> <td>1550.07</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (wi):	1	MELI N	NASDAQ	1550.07	100%																																																																																																												
i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (wi):																																																																																																																			
1	MELI N	NASDAQ	1550.07	100%																																																																																																																			
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.																																																																																																																						
Tipo de Cambio Inicial:	NA																																																																																																																						
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.																																																																																																																						
Tasa de interés interbancario (TIEE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.																																																																																																																						
Clase de Títulos:	Compra																																																																																																																						
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote.																																																																																																																						
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	MLI510L DC052																																																																																																																						
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.																																																																																																																						
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.																																																																																																																						
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.																																																																																																																						

	El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$16,400.00 (dieciséis mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$13,972.00 (trece mil novecientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$3,805.00 (tres mil ochocientos cinco Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales:	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
256	MLI510L DC052	\$90.00	90.00%	\$7.5000 MXN	7.5000%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	328,000	NA	Del 03 abril 2024 al 01 octubre 2025	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> )	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	90.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	0.900000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	0.900000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.000000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.075000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	100.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	20.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	0.800000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	10.000000
Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	1.000000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	1.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Re	0.00

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de octubre de 2024	3 de octubre de 2024	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p>

2	1 de abril de 2025	3 de abril de 2025	<p>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
---	--------------------	--------------------	---

Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de octubre de 2024	3 de octubre de 2024	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_8 + (PRPE * P * F_3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	1 de abril de 2025	3 de abril de 2025		<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_8 + (PRPE * P * F_3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F_3) + F_6 + (PRPE * P * F_3)$ <p>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PRPE * P * F_3)$
3	1 de octubre de 2025	3 de octubre de 2025	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA + F_8 + (PRPE * P * F_3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F_3) + F_6 + (PRPE * P * F_3)$ <p>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PRPE * P * F_3)$

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Institucional de valores S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorías e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

#### AGENTE COLOCADOR



[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, según la misma fue actualizada mediante oficios 153/12097/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019 y 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, relativos a la primera y segunda actualización de inscripción en el Registro Nacional de Valores, respectivamente y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2023-005 y son objeto de cotización en Bolsa. Dicha Comisión autorizó la publicación y difusión del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx), [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.biva.mx](http://www.biva.mx) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Ciudad de México; 02 abril 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.



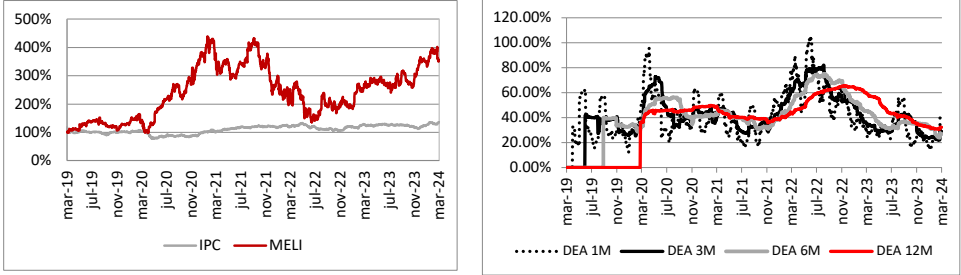
**DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TITULOS OPCIONALES**

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.biva.mx](http://www.biva.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

**I. Datos Generales**

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																													
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 750 series.																													
Fecha de oferta:	3 de abril de 2024																													
Monto Total de la Oferta:	MXN 32,800,000																													
Número de Títulos Opcionales:	328,000																													
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria																													
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra																													
Fecha de Emisión de la Serie:	3 de abril de 2024																													
Fecha de Cruce:	3 de abril de 2024																													
Fecha de Liquidación:	5 de abril de 2024																													
Fecha de Registro en Bolsa:	3 de abril de 2024																													
Fecha de Cierre de Libro:	3 de abril de 2024																													
Fecha de Publicación del Aviso:	2 de abril de 2024																													
Fecha(s) de Ejercicio:	1 de octubre de 2024 1 de abril de 2025 1 de octubre de 2025																													
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.																													
Plazo de Vigencia de la Serie:	546 días																													
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, <a href="http://www.bmv.com.mx">www.bmv.com.mx</a>																													
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	MercadoLibre Inc. opera un sitio web de comercio para mercados latinoamericanos. Permite a particulares y empresas clasificar artículos, realizar compraventas en línea en formato de subasta o de precio fijo. Ofrece avisos clasificados para vehículos motorizados, naves, aeronaves e inmuebles, así como servicios de pago en línea.																													
Suspensión de Negociación:	NA																													
Bolsas de Valores:	NASDAQ																													
<b>PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV</b> Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">MELI N</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>449.59</td> <td>690.1</td> <td>549,628.70</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>447.34</td> <td>1732.39</td> <td>560,993.75</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>1052.95</td> <td>1984.34</td> <td>483,877.44</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>612.7</td> <td>1348.4</td> <td>657,325.12</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>826.11</td> <td>1652.01</td> <td>479,712.20</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	MELI N			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2019	449.59	690.1	549,628.70	2020	447.34	1732.39	560,993.75	2021	1052.95	1984.34	483,877.44	2022	612.7	1348.4	657,325.12	2023	826.11	1652.01	479,712.20
Periodo	MELI N																													
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																											
2019	449.59	690.1	549,628.70																											
2020	447.34	1732.39	560,993.75																											
2021	1052.95	1984.34	483,877.44																											
2022	612.7	1348.4	657,325.12																											
2023	826.11	1652.01	479,712.20																											
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">MELI N</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>612.70</td> <td>1,348.40</td> <td>657,325.12</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>826.11</td> <td>1,652.01</td> <td>479,712.20</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	MELI N			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2022	612.70	1,348.40	657,325.12	2023	826.11	1,652.01	479,712.20												
Periodo	MELI N																													
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																											
2022	612.70	1,348.40	657,325.12																											
2023	826.11	1,652.01	479,712.20																											

Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">MELI N</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2° Sem. 2023</td> <td>1087.15</td> <td>1652.01</td> <td>454,163.27</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	MELI N			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)	2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27																																																																																																											
Periodo	MELI N																																																																																																																						
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)																																																																																																																				
2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27																																																																																																																				
Comparación de Precios máximos y mínimos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo</th> <th colspan="3">MELI N</th> <th colspan="3">IPC</th> </tr> <tr> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen Promedio (Títulos)</th> <th>Precio Mínimo</th> <th>Precio Máximo</th> <th>Volumen Promedio (Títulos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>449.59</td><td>690.1</td><td>549,628.70</td><td>38,574.18</td><td>45,525.29</td><td>166,594,324.50</td></tr> <tr><td>2020</td><td>447.34</td><td>1732.39</td><td>560,993.75</td><td>32,964.22</td><td>45,902.68</td><td>193,662,584.27</td></tr> <tr><td>2021</td><td>1052.95</td><td>1984.34</td><td>483,877.44</td><td>42,985.73</td><td>53,304.74</td><td>177,777,229.03</td></tr> <tr><td>2022</td><td>612.7</td><td>1348.4</td><td>657,325.12</td><td>44,626.80</td><td>56,609.54</td><td>188,539,525.27</td></tr> <tr><td>2023</td><td>826.11</td><td>1652.01</td><td>479,712.20</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>209,680,549.48</td></tr> <tr><td>1° Sem. 2022</td><td>612.7</td><td>1348.4</td><td>695,542.33</td><td>46,657.88</td><td>56,609.54</td><td>204,628,293.65</td></tr> <tr><td>2° Sem. 2022</td><td>653.63</td><td>1082.66</td><td>619,731.01</td><td>44,626.80</td><td>51,993.95</td><td>172,713,073.76</td></tr> <tr><td>1° Sem. 2023</td><td>826.11</td><td>1339.62</td><td>505,684.60</td><td>48,463.86</td><td>55,534.68</td><td>195,062,091.13</td></tr> <tr><td>2° Sem. 2023</td><td>1087.15</td><td>1652.01</td><td>454,163.27</td><td>48,197.88</td><td>57,745.79</td><td>224,060,663.41</td></tr> <tr><td>septiembre 2023</td><td>1256.52</td><td>1436.35</td><td>434,345.23</td><td>50,874.98</td><td>53,145.36</td><td>272,225,708.13</td></tr> <tr><td>octubre 2023</td><td>1169.67</td><td>1267.88</td><td>338,191.23</td><td>48,197.88</td><td>51,260.37</td><td>212,145,055.23</td></tr> <tr><td>noviembre 2023</td><td>1300.01</td><td>1620.46</td><td>463,403.93</td><td>49,787.84</td><td>54,060.01</td><td>192,588,217.33</td></tr> <tr><td>diciembre 2023</td><td>1569.25</td><td>1652.01</td><td>337,564.19</td><td>53,901.43</td><td>57,745.79</td><td>202,484,679.48</td></tr> <tr><td>enero 2024</td><td>1500</td><td>1795.8</td><td>377,984.06</td><td>54,707.89</td><td>57,537.14</td><td>175,916,547.61</td></tr> <tr><td>febrero 2024</td><td>1579.49</td><td>1817.98</td><td>533,527.45</td><td>55,350.61</td><td>58,711.87</td><td>194,558,209.07</td></tr> </tbody> </table>	Periodo	MELI N			IPC			Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	2019	449.59	690.1	549,628.70	38,574.18	45,525.29	166,594,324.50	2020	447.34	1732.39	560,993.75	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27	2021	1052.95	1984.34	483,877.44	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03	2022	612.7	1348.4	657,325.12	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27	2023	826.11	1652.01	479,712.20	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48	1° Sem. 2022	612.7	1348.4	695,542.33	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65	2° Sem. 2022	653.63	1082.66	619,731.01	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76	1° Sem. 2023	826.11	1339.62	505,684.60	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13	2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41	septiembre 2023	1256.52	1436.35	434,345.23	50,874.98	53,145.36	272,225,708.13	octubre 2023	1169.67	1267.88	338,191.23	48,197.88	51,260.37	212,145,055.23	noviembre 2023	1300.01	1620.46	463,403.93	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33	diciembre 2023	1569.25	1652.01	337,564.19	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48	enero 2024	1500	1795.8	377,984.06	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61	febrero 2024	1579.49	1817.98	533,527.45	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07
Periodo	MELI N			IPC																																																																																																																			
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)																																																																																																																	
2019	449.59	690.1	549,628.70	38,574.18	45,525.29	166,594,324.50																																																																																																																	
2020	447.34	1732.39	560,993.75	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27																																																																																																																	
2021	1052.95	1984.34	483,877.44	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03																																																																																																																	
2022	612.7	1348.4	657,325.12	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27																																																																																																																	
2023	826.11	1652.01	479,712.20	48,197.88	57,745.79	209,680,549.48																																																																																																																	
1° Sem. 2022	612.7	1348.4	695,542.33	46,657.88	56,609.54	204,628,293.65																																																																																																																	
2° Sem. 2022	653.63	1082.66	619,731.01	44,626.80	51,993.95	172,713,073.76																																																																																																																	
1° Sem. 2023	826.11	1339.62	505,684.60	48,463.86	55,534.68	195,062,091.13																																																																																																																	
2° Sem. 2023	1087.15	1652.01	454,163.27	48,197.88	57,745.79	224,060,663.41																																																																																																																	
septiembre 2023	1256.52	1436.35	434,345.23	50,874.98	53,145.36	272,225,708.13																																																																																																																	
octubre 2023	1169.67	1267.88	338,191.23	48,197.88	51,260.37	212,145,055.23																																																																																																																	
noviembre 2023	1300.01	1620.46	463,403.93	49,787.84	54,060.01	192,588,217.33																																																																																																																	
diciembre 2023	1569.25	1652.01	337,564.19	53,901.43	57,745.79	202,484,679.48																																																																																																																	
enero 2024	1500	1795.8	377,984.06	54,707.89	57,537.14	175,916,547.61																																																																																																																	
febrero 2024	1579.49	1817.98	533,527.45	55,350.61	58,711.87	194,558,209.07																																																																																																																	
Formador de Mercado:	NA																																																																																																																						
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
<b>PARA INDICES ACCIONARIOS</b>																																																																																																																							
Evolución del índice:																																																																																																																							
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)																																																																																																																						
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.																																																																																																																						
Tipo de Ejercicio:	Americano																																																																																																																						
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>I</th> <th>Activos Subyacentes</th> <th>Mercado de Origen</th> <th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (Ni):</th> <th>Ponderador (w<sub>i</sub>):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MELI N</td> <td>NASDAQ</td> <td>1550.07</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Ni):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):	1	MELI N	NASDAQ	1550.07	100%																																																																																																												
I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Ni):	Ponderador (w <sub>i</sub> ):																																																																																																																			
1	MELI N	NASDAQ	1550.07	100%																																																																																																																			
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.																																																																																																																						
Tipo de Cambio Inicial:	NA																																																																																																																						
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.																																																																																																																						
Tasa de interés interbancario (TIIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.																																																																																																																						
Clase de Títulos:	Compra																																																																																																																						
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote.																																																																																																																						
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	MLI510L DC052																																																																																																																						
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.																																																																																																																						
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.																																																																																																																						
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.																																																																																																																						
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.																																																																																																																						
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	<p>Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el [2023], y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.</p> <p>El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.</p> <p>Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.</p>																																																																																																																						

Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en la sección "Características de la Oferta – Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión" del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$16,400.00 (dieciséis mil cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. \$13,972.00 (trece mil novecientos setenta y dos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$3,805.00 (tres mil ochocientos cinco Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales:	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
256	MLI510L DC052	\$90	90%	\$7.5000 MXN	7.50%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	328,000	NA	Del 03 abril 2024 al 01 octubre 2025	0

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM <sub>1</sub> )	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	90.00%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.000000
Factor 1 (F <sub>1</sub> ):	0.900000
Factor 2 (F <sub>2</sub> ):	0.900000
Factor 3 (F <sub>3</sub> ):	1.000000
Factor 4 (F <sub>4</sub> ):	0.075000
Factor 5 (F <sub>5</sub> ):	100.000000
Factor 6 (F <sub>6</sub> ):	20.000000
Factor 7 (F <sub>7</sub> ):	0.800000
Factor 8 (F <sub>8</sub> ):	10.000000
Factor 9 (F <sub>9</sub> ):	1.000000
Factor 10 (F <sub>10</sub> ):	1.000000
Factor 11 (F <sub>11</sub> ):	1.000000
Re	0.0000

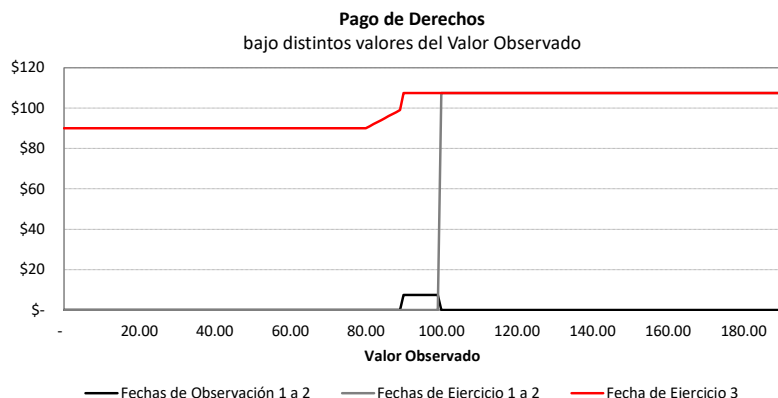
Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de octubre de 2024	3 de octubre de 2024	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <p>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a:</p> $(PE * F_4)$ <p>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</p>
2	1 de abril de 2025	3 de abril de 2025		



Derecho	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Derecho
1	1 de octubre de 2024	3 de octubre de 2024	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F8 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero.</li> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: <math display="block">(PE * F4)</math> </li> <li>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</li> </ul>
2	1 de abril de 2025	3 de abril de 2025		<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F8 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: <math display="block">(PE * F4)</math> </li> <li>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</li> </ul> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PRPE * P * F3)$
3	1 de octubre de 2025	3 de octubre de 2025	$VO = VI \times \left( \frac{NM_1}{NI_1} \times w_1 \right)$	<p>i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F8 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Ejercicio asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: <math display="block">(PE * F4)</math> </li> <li>-Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.</li> </ul> <p>ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>iii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PRPE * P * F3)$

## Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 2	Fechas de Ejercicio 1 a 2	Fecha de Ejercicio 3
0	0.00	0.00	0.0000	90.0000
77.5035	5.00	0.00	0.0000	90.0000
155.007	10.00	0.00	0.0000	90.0000
232.5105	15.00	0.00	0.0000	90.0000
310.014	20.00	0.00	0.0000	90.0000
387.5175	25.00	0.00	0.0000	90.0000
465.021	30.00	0.00	0.0000	90.0000
542.5245	35.00	0.00	0.0000	90.0000
620.028	40.00	0.00	0.0000	90.0000
697.5315	45.00	0.00	0.0000	90.0000
775.035	50.00	0.00	0.0000	90.0000
852.5385	55.00	0.00	0.0000	90.0000
930.042	60.00	0.00	0.0000	90.0000
1007.5455	65.00	0.00	0.0000	90.0000
1085.049	70.00	0.00	0.0000	90.0000
1162.5525	75.00	0.00	0.0000	90.0000
1240.056	80.00	0.00	0.0000	90.0000
1317.5595	85.00	0.00	0.0000	95.0000
1395.063	90.00	7.50	0.0000	107.5000
1472.5665	95.00	7.50	0.0000	107.5000
1550.07	100.00	0.00	107.5000	107.5000
1627.5735	105.00	0.00	107.5000	107.5000
1705.077	110.00	0.00	107.5000	107.5000
1782.5805	115.00	0.00	107.5000	107.5000
1860.084	120.00	0.00	107.5000	107.5000
1937.5875	125.00	0.00	107.5000	107.5000
2015.091	130.00	0.00	107.5000	107.5000
2092.5945	135.00	0.00	107.5000	107.5000
2170.098	140.00	0.00	107.5000	107.5000
2247.6015	145.00	0.00	107.5000	107.5000
2325.105	150.00	0.00	107.5000	107.5000
2402.6085	155.00	0.00	107.5000	107.5000
2480.112	160.00	0.00	107.5000	107.5000
2557.6155	165.00	0.00	107.5000	107.5000
2635.119	170.00	0.00	107.5000	107.5000
2712.6225	175.00	0.00	107.5000	107.5000
2790.126	180.00	0.00	107.5000	107.5000

## II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

**Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes:** El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

**Riesgo de Liquidez:** Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

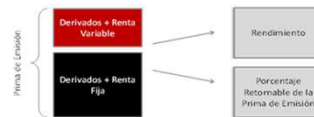
**Riesgo de contraparte:** los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

**Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento.** Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas concededores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

### III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente prospecto, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

### IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander" o el "Emisor") es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Es el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales, el tercero en términos de utilidad neta y el cuarto en términos de depósitos al 31 de diciembre de 2022 entre los bancos del sector privado en México, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores. A la fecha del presente Reporte Anual, nuestras principales subsidiarias son Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y Santander Tecnología México, S.A. de C.V.

Santander ofrece una plataforma diferenciada de servicios financieros en México dirigida a seXLCentos de clientes que consideramos más rentables, tales como personas físicas con ingresos altos y medios, Pymes y grandes y medianas empresas, y servicios financieros integrales a personas físicas de bajos ingresos en México.

### V. Información Financiera

#### Información financiera seleccionada:

##### Balance general

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV al 31 de diciembre de			
2022	(Millones de Pesos)		
<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,530	Captación tradicional	873,389
Cuentas de margen	470,914	Títulos de crédito emitidos	72,501
Inversiones en instrumentos financieros	121,889	Pólizas de reaseguramiento y de otros organismos	30,806
Deudores por reparto	238,644	Accreedores por reparto	214,878
Instrumentos financieros derivados	27	Pólizas de valores	1
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	360,725	Coberturas vendidas o dadas en garantía	116,104
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	34,118	Instrumentos financieros de otros años	234,456
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	15,128	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-14
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	818,081	Pasivos por arrendamiento	6,065
Cartera de crédito	2,532	Obligaciones subordinadas en sucesión	39,384
Pólizas diferidas	-22,220	Otros cuentas por pagar	115,913
Estimación preventiva para riesgos crediticios	790,793	Pasivo por beneficios a los empleados	11,124
Cartera de crédito (neto)	62,840	Cédulas diferidas y cobros anticipados	154
Otros cuentas por cobrar (neto)	962	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,677,861</b>
Bienes adjudicados (neto)	1,586	<b>Total Capital Contable</b>	<b>166,388</b>
Activos de larga duración mantenidos para la venta para distribuir a los propietarios	3,199	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>1,844,149</b>
Pagos anticipados y otros activos	13,622		
Prepagados, mobiliario y equipo (neto)	6,264		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	90		
Inversiones permanentes	23,288		
Impuestos y pólizas diferidas (neto)	8,947		
Activos intangibles (neto)	1,178		
Capital inercial			
<b>Total Activo</b>	<b>1,844,149</b>		

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV al 31 de diciembre de				
	2021	2020		
	(Millones de Pesos)			
<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>		<b>(Millones de Pesos)</b>	
Disponibilidades	80,835	94,802	Captación tradicional	783,118
Cuentas de margen	6,261	4,122	Títulos de crédito emitidos	85,517
Inversiones en valores	516,362	575,415	Pólizas bancarias y de otros organismos	28,730
Deudores por reparto (Saldo deudor)	2,043	62,294	Accreedores por reparto	196,858
Deudores	190,722	304,687	Colaterales vendidos o dados en garantía	20,082
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	63	281	Derivados	184,872
Cartera de crédito vigente	734,375	681,129	Obligaciones subordinadas en sucesión	51,643
Cartera de crédito vencida	16,391	21,640	Otros cuentas por pagar	122,179
<b>Total de cartera de crédito</b>	<b>750,966</b>	<b>702,749</b>	Cédulas diferidas y cobros anticipados	719
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-23,174	-25,291	<b>Total Pasivo</b>	<b>1,473,758</b>
Cartera de Crédito (Neto)	727,792	677,478	<b>Total Capital Contable</b>	<b>165,894</b>
Beneficios por recibir en operaciones de bonificación	—	160	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>1,639,652</b>
Otros cuentas por cobrar (Neto)	69,331	93,628		
Bienes adjudicados (Neto)	212	135		
Prepagados, mobiliario y equipo (Neto)	12,760	12,376		
Inversiones permanentes	1,470	1,091		
Impuestos y PTE diferidas (Neto)	19,351	19,225		
Otros activos	12,250	10,519		
<b>Total Activo</b>	<b>1,639,652</b>	<b>1,856,213</b>		

Estado De Resultados Consolidado			
Por los años terminados al 31 de diciembre de			
	2022	2021	2020
	(Millones de Pesos)		
Ingresos por intereses	135,856	101,994	114,274
Gastos por intereses	-63,848	-38,909	-49,086
<b>Margen financiero</b>	<b>72,008</b>	<b>63,085</b>	<b>65,188</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-12,227	-20,817	-21,263
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>59,781</b>	<b>42,268</b>	<b>43,925</b>
Comisiones y tarifas cobradas	29,358	26,438	24,556
Comisiones y tarifas pagadas	-8,814	-7,456	-5,862
Resultado por intermediación	-4186	5,611	6,181
Otros egresos de la operación	-8,874	-1,304	-1,232
Gastos de administración y promoción	-42,313	-43,235	-40,915
<b>Resultado de la operación</b>	<b>35,324</b>	<b>21,742</b>	<b>26,653</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	324	200	178
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>35,648</b>	<b>21,942</b>	<b>26,831</b>
Impuestos a la utilidad causados	-12,162	-3,777	-7,496
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	2,990	85	919
<b>Utilidad neta minoritaria</b>	<b>26,476</b>	<b>18,600</b>	<b>20,854</b>

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

#### **VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:**

Al 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.810,081, Ps.750,966 y Ps.702,769 millones, respectivamente, que representaba 43.9%, 45.8% y 37.9%, de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios es de Ps.787,861 millones, Ps.727,792 millones y Ps.677,478 millones, respectivamente, que representaba 42.7%, 44.4% y 36.5%, de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.309,298 millones, Ps.262,925 millones y Ps.249,138 millones al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera vencida sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera vencida.

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en <https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual>.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. o Bolsa Institucional de Valores, SA de CV y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o [www.biva.mx](http://www.biva.mx), según corresponda.

#### **VII. Leyenda y medios de acceso a más información**

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o [www.biva.mx](http://www.biva.mx), según corresponda.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o [www.biva.mx](http://www.biva.mx), según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx).

#### **VIII. Datos de Contacto.**

El señor Enrique Daniel Mariscal Hígareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: [edmariscal@santander.com.mx](mailto:edmariscal@santander.com.mx)

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el agente colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: [papoblete@santander.com.mx](mailto:papoblete@santander.com.mx)

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 02 abril 2024

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, correspondiente al Programa Inicial.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/5453/2023 de fecha 18 de agosto de 2023.